BCBA
Bolsa de Comercio de Buenos Aires
Entidad Calificada según Res. N° 18.629 de CNV

BYMA
Bolsas y Mercados Argentinos
Mercado Registrado bajo el N° 639 de CNV

AVISO

AUTORIZACIÓN DE LISTADO

OBLIGACIONES NEGOCIABLES

EMISORA: CT BARRAGÁN S.A.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el artículo 32, inciso b) de la Ley 26.831, ha dispuesto autorizar el listado de los siguientes valores negociables a ser emitidos en el marco del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables por un monto máximo en circulación de hasta v/n u$s 400.000.000,- (o su equivalente en otras monedas o unidades de medida o valor):

MONTO Y MONEDA DE LA EMISIÓN:
Obligaciones Negociables Clase 6 Adicionales por v/n u$s 58.577.648,-.

CONDICIONES DE EMISIÓN:
Los mencionados valores negociables adicionales tendrán los mismos términos y condiciones (excepto por su Fecha de Emisión y Liquidación, el Tipo de Cambio Inicial y el Precio de Emisión) que las Obligaciones Negociables Clase 6 (TBC6O) cuyo listado fue autorizado en este Mercado el 13.05.2022, constituyendo una única Clase y siendo fungibles entre sí.

DENOMINACIONES DE NEGOCIACIÓN:
u$s 200.- y múltiplos de u$s 1.- por encima de dicho monto.

GARANTÍA:
Las obligaciones negociables cuentan con la garantía otorgada por YPF S.A. y Pampa Energía S.A., en su carácter de Fiadores, en los términos del artículo 1.810 y subsiguientes del Código Civil y Comercial de la Nación, sujeta a condición resolutoria. Los Fiadores responderán en forma simplemente mancomunada, cada uno por el 50% de las obligaciones que correspondan bajo la garantía.

CÓDIGOS DE ESPECIE:
Pesos: TBC6O
Dólar MEP: TBC6D
Dólar Cable: TBC6C

La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Suplemento de Prospecto y en su Adenda, ambos enviados por la Emisora. El Suplemento de Prospecto fue difundido el 06.12.2022 en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inciso g) del artículo legal precedentemente aludido. La referida Adenda fue difundida el 07.12.2022 en los citados medios informativos. La lectura de los mencionados documentos es imprescindible ante cualquier decisión de inversión.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2022
PS/GV

MARÍA ROSA RAGO
Gerencia Técnica y de Valores Negociables
B.C.B.A.